

DECRETO:

UNICO.— El licenciado José A. Turull Ricart, queda nombrado Procurador General de la República, en sustitución del Lic. Juan Guílliani.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3392, que nombra a la Doctora Josefina Pimentel Boves, Gobernador Civil de la Provincia Trujillo.

(G. O. No. 8201, del 1 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana

Número: 3392

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La doctora Josefina Pimentel Boves queda nombrada Gobernador Civil de la Provincia Trujillo, en sustitución del señor Pedro Casals Pastoriza.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95 de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3393, que nombra al señor Orestes Herrera Bornia, Director General de Previsión y Asistencia Social.

(G. O. No. 8201, del 1 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana

Número: 3393

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente